guardas en ambos palos q̃ aya cinco guardas. las
q̃les todas cinco seã obligados y se obligue ala grda
dela obra dela dicha fuẽte por do viene el agua al
dho monesterio. z q̃ den cuẽta delos daños q̃ enella se
hisierẽ como enlas vinãs. z q̃ den los tales da
ñadores q̃ algun daño hisierẽ enla dicha obra
dentro de tres dias primeros de como se hisiere.
so pena dela pagar las tales guardas esto se en
tienda sin q̃ les sea pedido el tal daño. E q̃ las p
sonas q̃ fisierẽ algun daño enla dicha fuente
incurrã en pena de cada doze reales. la meytad
pa la obra dela dicha fuẽte y la otra meytad pa
las dichas guardas. E q̃ esta pena sea obligada la justi
cia q̃ fuere enla dicha villa ala mandar escu
tãdo luego como fuere dada z denunciada por
las dichas guardas o por q̃lquier dellas. las q̃ las
guardas seã creydas por sus juramẽtos enlas to
mas q̃ hisierẽ enla obra dela dicha fuẽte. E q̃
ala tal grda se acrecientẽ mill y dozientos mrs en
cada vn año. E asy mismo delas penas delas p
sonas q̃ quebrantarẽ z tomarẽ enla dicha obra
z q̃ destas guardas seã obligados de dar las to
mas q̃ tomarẽ hasiẽdo algũ daño enla dicha
fuẽte al procurador dela dicha villa z al escriva
no de cõcejo pa q̃ lo asiente como las penas de
concejo.

¶ En q̃nto alo contenido enel segũdo capitulo
se ffemito ala justicia z regimiẽto y diputa

tados pa q̃ lo vea z proveã lo q̃ mejor vieren que
conviene.

¶ Itẽ en q̃nto al tercero capllo q̃ la justicia y re
gidores z diputados veã los cinco pies de cada vna
parte dela obra dela dicha fuente q̃ esta fecha
E si algunas vidas o otros arboles estuvierẽ plãta
dos dentro delos dichos cinco pies lo mandẽ arra
car. z si fuere necessario imponẽ los dichos cinco
pies de cada vna parte dela obra dela dicha fuẽte
z aq̃llo se guarde cõforme ala escritura q̃ se otorgo
conel ffrendi mo cardenal don fray fran.co ximenes
de buena memoria.

¶ Itẽ en q̃nto al qrto capllo q̃ el dicho padre grdiã
rpsento ante el dicho concejo cerca de cierta obra
q̃ entendia de hasser pa quela agua q̃ viniesse sa
liesse en cierto tpo del año fuera del dicho monest.o
q̃ la dicha obra se haga y pũga en obra z q̃ la villa
proveera todo lo q̃ fuere possible.

¶ Itẽ ordenarõ q̃ por quanto sõ informados q̃ al
gunas psonas de noche hasẽ soltadisa el agua
delarca como del pilar pa q̃ se vaya asus corrales
z casas. y desto nos disẽ q̃ ellos no lo hã abierto
ni llevado el agua: mãdarõ q̃ ninguna plona pue
da tomar la dicha agua para cossal ni casa si no
fuere cõ cantaros. z q̃ si lo fallarẽ enel tal cossal
o casa q̃ aun q̃ diga q̃ el no lo lleuo pague de pe
na mill mrs por cada vez q̃ lo hallarẽ hecho. la
meytad pa el edificio dela dicha fuẽte. y la otra